*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 05 OCT 2022

VISTO el Expediente N° E - 37076-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 71/22 en concepto de adquisición de equipos informáticos, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obran los comprobantes de imputaciones preventiva N° 392/22, N° 393/22, N° 394/22 y N° 395/22 para atender el presente gasto.

Que obran las Notas de Pedido N° 12/22, N° 121/22, N° 122/22 y N° 123/22 autorizadas, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 70/22, se autorizó el llamado a contratación directa N° 71/22 (Orden N° 18).

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "MASTERS INFORMATICA S.R.L.", "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", "NEWXER S.A." y "ACL XERVICE S.R.L.", presentando cotizaciones las firmas comerciales "MASTERS INFORMATICA SRL" y "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", "NEWXER S.A."

Que ante el Informe realizado por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno (orden 35) y verificación de ofertas de acuerdo a los principios de economía, eficiencia y eficacia, resulta conveniente adjudicar la oferta presentada por la firma comercial: "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.384.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

..//2

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
---
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, sus modificatorios y N° 866/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.384.000,00), en concepto de adquisición de equipos informáticos, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.G. 0501, U.G. 0504, U.G. 0532, U.G. 0533 y U.C.0501, U.C.0504, U.C.0532 y U.C.0533 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 65 /22

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.